

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', followed by a long horizontal stroke and a diagonal line crossing it.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 14/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.

C16/011



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	507
FECHA	19/01/2016

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL II.3.-ORIGEN México Nayarit
II.2.-CARGO SUBCOORDINADOR DE SERV. ESPECIALES II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Santa María del Oro Nayarit	20/01/2016 20/01/2016	1 0	MXN 312.50 0.00	100% 312.50
TOTAL DÍAS:		1 0		
			EUROS	0.00
			DOLARES	0.00
			PESOS	312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA INTENSIVA Y PLAN DE MANEJO CORRESPONDIENTE AL PREDIO DENOMINADO EL PARQUE.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISÓ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. Roberto Rodríguez Medrano
Delegado Federal en el Estado de
Nayarit

C.P. Pablo Parra Anaya
Subdelegado de Administración e
Innovación

JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
SUBCOORDINADOR DE SERV. ESPECIALES

PROCESO: 2559

RUC: 507

OFICIO: 0146/16

37901. 312.50

CC. 6291 SP. 6297
Fol 21 Fol 20



INFORME DE COMISION

NUMERO	138.01.01.01/0146/16	FECHA	22	01	2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	LAGUNA DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT	PERIODO	20	01	2016

OBJETO DE LA COMISION: realizar visita técnica al predio denominado El Parque, a fin de corroborar la información ingresada en esta Delegación Federal del plan de manejo para las especies de venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Iguana verde (*Iguana iguana*) y pavo real (*Pavo cristatus*).

RESUMEN: se sostuvo entrevista con el C. David Loera Márquez, Representante Legal del Predio y la Biol. Laura Ruvalcaba Gómez, Responsable Técnico del proyecto.

Se realizó recorrido por las instalaciones, observándose lo siguiente:

Area perimetral: cercada con bardas de piedra acomodada en bolsa red de maya con puertas de acceso

Interior: caminos interiores de empedrado ahogado en cemento con machuelo y jardinería (empastado y con vegetación inducida).

Instalaciones:

- Jaula: de 4.5 de ancho por 7.5 de largo de hierro y malla electro-soldada con techo lámina galvanizada y percheros de madera al interior, cuenta con tres pavos reales (dos machos y una hembra) ganzos y gallinas.
- Casa habitación de cemento y ladrillo.
- Área de campo con techo y comedor.

Especies:

Flora: se observó vegetación nativa como capomo (*Brisinum alicastrum*), sauce llorón (*Salix sp.*), guacima (*Guazuma humifolia*), Tepemezquite (*Lysiloma divaricata*), cholate (*Ficus sp.*), higuera (*Ficus sp.*), huanacaxtle (*Enterolobium cyclocarpum*), papelillo (*Burcera symaruba*), etc.

Fauna: chachalaca (*Ortalis Wagleri*), tórtola (*Columbina inca*) y aves acuáticas como gallineta, garzas, etc.

Las fuentes de agua fresca: Cuenta con represa para captación de escurrimientos pluviales y abastecimiento directo de la laguna.

Las fuentes de energía eléctrica: servicio público.

CONCLUSIONES:

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se tiene una perspectiva clara de las instalaciones y el estado que guardan actualmente suficientes para emitir una respuesta a la solicitud de aprobación del plan de manejo presentado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto de los mismos bajo el esquema de un aprovechamiento sustentable.

ATENTAMENTE

MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE